



carne, aguardiente, aceite, y demás especies su-
jetas a esta imposición, por el Capital que repre-
sentan de compra y venta. 3.ª A los empleadores, Pro-
fesores, y demás sueldos fijos, se sujetarán al
repartim^{to} en la misma forma que a los anteriores,
como si la renta que disfrutaban, procediere de alguna
territoria: Con estas bases execen el Ayuntamiento,
y asociados, que el repartim^{to} se gisara con la
debida igualdad y justicia. De esta acta se emi-
tra copia por conducto del Sr. Gobernador, a la
aprobacion de la Excm^a Diputacion Provincial.

Entrandose en el despacho ordinario, se dio cues-
ta de una instancia de D. Jorge Navarro y Canale
Obis, en solicitud de que se le libre certificacion del
acuerdo que se cayo a otra de este interesad sobre
el informe que pidio en veinte y tres de Abril de
mil ochocientos sesenta y dos, de si su hacienda
de Mata-cabra lindaba con montes publicos,
cuyo particular se enuncia en la sesion de
ochu de Mayo de otro año, y asi se acordó.

Tambien se dio de otra de Manuel Fern
Pincon, vecino que ha sido de Nequis en
solicitud de que se le admita e inscriba en el
padron de vecinos de esta villa, por haber
abrado con este objeto el de aquella villa.

